

Acta N° 16-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 25 de mayo de 2017, a las nueve horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivos de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por motivos de trabajo)
Dra. Lilia Uribe López, Vocal IV (con justificación por motivos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Directora General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada O.R. de Occidente
- Licda. Victoria Ulate Zamora, Trabajadora Social de tratamiento, O.R. de Occidente
- Lic. William Cambronero Ramírez, Trabajador Social de prevención, O.R. de Occidente

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente, somete a discusión la agenda de hoy, la cual contiene los siguientes puntos:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR (N° 15-17)**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Funcionarios OR Occidente: Presentación de PDEIT
 - Licda. Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada O.R. Occidente
 - Lic. William Cambronero Ramírez, Trabajador Social de prevención
 - Licda. Victoria Ulate Zamora, Trabajadora Social de tratamiento

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada N°2017LA-000019-0010400001: Producción de kit de materiales promocionales de apoyo para fumadores
2. Licitación Abreviada 2017LA-000023-0010400001: Adquisición de Amitriptilina y Diazepam
3. Procedimiento 2017LA-000024-0010400001: Servicios para la organización, logística y producción de IAFAFEST 2017
4. Licitación Abreviada N°2017LA-000025-0010400001: Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco
5. Oficios DI-050-05-17 y AA-F-078-05-17, referentes a presentación de proyecto de POI Presupuesto 2018
6. Oficio AA-058-05-2017 respuesta a oficio AI-055-05-17 de Auditoría Interna
7. Oficio AA-AB-078-05-17: solicitud corrección de acuerdo
8. Informe sobre Proyecto Centro Especializado para Personas Menores de Edad

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

Los señores Directores no tienen modificaciones, por lo que aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 16-17, sin modificaciones.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

- Acta N° 15-17:

El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, se refiere al Acuerdo N° 5 y comentarios del punto dos, del Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, referente al traslado del Proceso de Investigación hacia el Área Técnica. Comenta que le preocupan los comentarios que se consignan, emitidos por la máster Eugenia Mata, pues la investigación es parte de la labor sustantiva de la Unidad de Desarrollo Institucional. Considera que la función de investigación es un eje transversal de todas las áreas y actividades de la Institución, tiene que ser un motor central que dé línea a todos los Procesos de la Institución. Manifiesta que está totalmente en desacuerdo con la disposición emitida, pues no concibe al Proceso de Investigación desligado del Proceso de Planificación. Además, considera que el Área Técnica es una parte muy operativa, para realizar una función tan esencial.

La máster Eugenia Mata considera que Investigación tiene que estar en el Área Técnica, pues es la que sustenta el desarrollo de programas. Si bien es cierto, Investigación tiene que generar datos para la toma de decisiones, no necesariamente tiene que estar dentro o a la par de Planificación. Le corresponde a la Dirección General pedirle oportunamente los datos para generar las políticas. Y le corresponde a la Junta Directiva pedirle información a Investigación para girar las políticas, pero sin duda alguna, el que Investigación esté dentro de Desarrollo Institucional, a la par de Planificación, no ha dado resultado.

El doctor Sandí no comparte el comentario de que el la Unidad de Desarrollo Institucional no ha dado resultado, pues es una de las unidades más productivas que tiene la Institución, con una gran cantidad de producción de conocimiento. Si bien los Procesos han estado como archipiélagos, parte del trabajo con la creación de proyectos, es integrar a estos Procesos.

La doctora Marino pregunta cuál es el riesgo de que el Proceso de Investigación se traslade al Área Técnica, a lo que el doctor Sandí le responde que el Área Técnica no tiene las capacidades ni la visión institucional, ni nacional, que tiene la Unidad de Desarrollo Institucional, haciendo investigaciones epidemiológicas para todo el país. El Área Técnica tiene como finalidad brindar la respuesta clínica a las necesidades del país, lo que es un trabajo muy grande como para trasladarle un componente como Investigación.

La máster Mata señala que no hay ningún problema, porque el Proceso de Investigación seguiría haciendo su trabajo investigativo, pero desde otra área, que es donde le corresponde estar.

El doctor Sandí reitera su total desacuerdo con la disposición, pero si así lo dispone la Junta Directiva, tendrá que acatarla, pero considera que eso desarma completamente el trabajo que se viene realizando, además de que la información ya se ha filtrado entre los funcionarios, quienes se manifiestan inquietos y preocupados por esa disposición.

La doctora María Esther Anchía manifiesta que se debe analizar cómo resolver el asunto, pues señala que debe haber gobernanza y siente que en este momento no la hay. Esta Junta Directiva hace su esfuerzo para orientar la función de la Institución en una gestión para resultados, pero encuentra dificultad en la Dirección. Manifiesta que con la implementación del PENSTAT se ha evidenciado esa falta de gobernanza, pues ha habido una resistencia a su implementación aun cuando es una herramienta valiosa para tener la información en tiempo real.

La máster Eugenia Mata comenta que si el PENSTAT es una herramienta que puede ayudar al Proceso de Aprobación de Programas, así como al Proceso de Atención a Pacientes, por qué no puede estar en el Área Técnica. Además, manifiesta que todo cambio genera angustia, por lo que es normal que los funcionarios la estén sintiendo.

El doctor Sandí sugiere entregar el programa PENSTAT para que lo manejen en el Área Técnica y dejar Investigación donde está, a lo cual se opone rotundamente la máster Eugenia Mata, pues señala que dentro de la

Estructura Técnica, Investigación tiene que estar en el Área Técnica, independientemente de la implementación del PENSTAT, porque es necesario que tratamiento, prevención, certificación de personal, etc., tenga una cercanía completa con Investigación, y no importa donde esta esté, siempre va a ser apoyo para la Dirección General. Manifiesta que no se está proponiendo algo que no esté dentro de la lógica organizativa.

El doctor Sandí señala que quien dirige, orienta y establece políticas, es staff de la Dirección General, no del Área Técnica, pues la prioridad de ésta es la atención de pacientes, la atención clínica. Además, indica que el trabajo del Área Técnica es mucho y se vería afectada con el traslado de este Proceso. También considera que la situación presentada con el PENSTAT sea tan grave para que haya desarmado la estructura existente.

La máster Eugenia Mata explica que no es exclusivamente por el PENSTAT, sino que tarde o temprano se tendría que dar el traslado de Investigación al Área Técnica. Manifiesta que ese es su criterio y si en algún momento quieren cambiar el acuerdo, se abstendría de emitir su voto, porque no está de acuerdo en que Investigación permanezca en la Unidad de Desarrollo Institucional.

El doctor Sandí insiste en que si Investigación está trabajando tan bien, por qué no dejarlo donde está. Sin embargo, la máster Mata Chavarría manifiesta que bajo la jefatura de Desarrollo Institucional el Proceso de Investigación hace lo que se le antoja, prueba de ello es que en una reunión en que fueron a negociar que en la Encuesta Nacional se incluyeran dos indicadores, el doctor Douglas Mata dijo que no porque era interés institucional, cuando la Encuesta es de interés nacional. Señala que la actitud que ha demostrado el doctor Mata con el PENSTAT, la ha demostrado con otras investigaciones, como las diferentes encuestas.

El doctor Sandí reitera una vez más que está en desacuerdo con la disposición, y si tiene que hacer el cambio es por el deber de obediencia, pues para su criterio eso significa desarticular una Unidad que ha venido trabajando bien.

La doctora Anchia manifiesta que la Junta Directiva no puede estar en permanente pulso con las posiciones de la Coordinación de Desarrollo Institucional, pues es una situación desgastante, no se puede trabajar de esa manera y se vería afectado el Proceso de Investigación. Considera necesario realizar el traslado del Proceso de Investigación hacia el Área Técnica, sustentado en el argumento de la máster Eugenia Mata y la necesidad de lograr una gestión para el resultado. Le preocupa que el IAFA dejó de ser colaborador de la OMS y tenemos que recuperar esa posición y se requiere una gestión visionaria para resultados. Manifiesta que confía en el trabajo de la Dirección General, pero considera que se debe dar la oportunidad al cambio, veremos los resultados, como dice el refrán "Solo los ríos no se devuelven", por lo que mantiene la decisión tomada mediante el Acuerdo N°5.

El máster Jorge Araya también mantiene la decisión tomada, en tanto que la doctora María Luisa Marino está de acuerdo en darle una oportunidad a la Unidad de Desarrollo Institucional, para permitir que la Dirección General incida un poco más las decisiones que se toman en Investigación.

Con los comentarios anteriores, los señores Directores proceden a aprobar el acta anterior mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-17, sin modificaciones.

La doctora María Luisa Marino Herrera se abstiene de emitir su voto, en razón de que estuvo ausente en la sesión anterior.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos en firme fueron comunicados oportunamente.

En razón de la ausencia del Secretario titular, los señores Directores proceden a designar un(a) Secretario(a) ad hoc, para lo cual proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:13 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios de la O.R. de Occidente, quienes presentarán información sobre PDEIT, a saber, la licenciada Ana Lucía Cruz Arguedas, Encargada de la O.R., la licenciada Victoria Ulate Zamora, Trabajadora Social de tratamiento y el licenciado William Cambroneró Ramírez, Trabajador Social de prevención

Inicia la presentación la licenciada Ana Lucía Cruz, con intervenciones de la licenciada Victoria Ulate, explicando la organización funcional de la O.R., la cual tiene dos componentes que son –Prevención y –Tratamiento. En Prevención se atienden los ámbitos –educativo, -comunitario y –empresarial, mediante la coordinación intra e interinstitucional se brinda apoyo a proyectos institucionales, participan en la Red de Instrumentalización, colaboran con el Proyecto Libertad, dan asesoría a las ONG, y participan en la regulación de eventos masivos.

En la parte de Tratamiento, se brinda atención –Individual, -Familiar y –Comunal, como parte de la inclusión social, se promueve la alfabetización, el emprendedurismo y se creó un dispositivo de calle.

En cuanto al ámbito Educativo, se trabaja el programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, el cual se imparte a 22.338 estudiantes. También se trabaja el PDEIT con 8 equipos, se realizan actividades de movilización (Encuentro de Creatividades, Festival Intercolegial) y formación de habilidades para padres y madres. En el ámbito comunal, se brinda formación de habilidades para padres, se brinda apoyo al grupo de jóvenes, se realizan actividades socio-educativas, se realiza el Domingo de Prevención. A nivel empresarial o institucional, se trabaja con Salud Ocupacional, dando asesorías, capacitaciones y atención a colaboradores. Presenta fotografías de las actividades que realizan.

En relación con Tratamiento, la atención individual se brinda a los pacientes del CAID, a personas en situación de calle, a personas con sanciones alternativas (Penal Juvenil, Tránsito, condicional). Se da atención a los familiares de los pacientes. Y en la atención grupal se atiende a co-dependientes, se brinda atención socioeducativa a adolescentes, así como en semi-institucional y a nivel de comunidad. También se realizan las Clínicas de Cesación de fumado.

Seguidamente, la funcionaria explica la coordinación intra e interinstitucional que se realiza en el Región, en cuanto al apoyo que se brinda a proyectos institucionales, participa en la elaboración del Modelo de Reducción de Daños y en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional. Sobre la asesoría a las ONG, brindan el aval a las ONG de tratamiento, dan el visto bueno a las ONG de bajo umbral y brindan seguimiento y control. Sobre la Red de Fortalecimiento y Desarrollo Integral, dan capacitaciones mensuales, promueven la sensibilización de la comunidad, colaboran interinstitucionalmente, y coordinan casos. En cuanto al Proyecto Libertad, dan asistencia social (apoyo económico, guardería, capacitación técnica), colaboran con el desarrollo de potencialidades (curso de sexualidad, formación para padres y madres). Sobre la regulación de eventos masivos, la ejecutan en el tope y carnaval de Palmares, así como en el tope de la Cruz Roja de San Ramón.

Respecto a la alfabetización de pacientes adultos y sus familiares, promueven la enseñanza del Primer y Segundo Ciclo. En emprendedurismo de pacientes adultos, se les brinda la posibilidad de colaborar en la formulación de proyectos de vida, bolsas de empleo. Sobre los dispositivos de situación de calle, se promueven los comedores diurnos y los hogares dormitorio.

La licenciada Cruz manifiesta que el licenciado William Cambronero expondrá la parte de PDEIT y comenta que este Programa se implementa en todo el país, aunque cada Región lo adapta según su realidad. Manifiesta que el PDEIT es fundamental para dar continuidad al Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo que se da en primer y segundo ciclo.

El licenciado William Cambronero hace uso de la palabra y presenta el fundamento teórico del Programa, explicando los conceptos de Prevención Universal, Prevención Selectiva y Prevención Indicada, así como la ubicación del Programa. También explica el enfoque del Programa PDEIT, el Enfoque de Factores de Riesgo y Protección. Seguidamente presenta y explica el Objetivo General y los Objetivos Específicos, las poblaciones meta, los procedimientos para la ejecución del programa, explica cómo se hace el diagnóstico y la elaboración del Plan de Trabajo y sus componentes, le ejecución del Plan y el seguimiento y monitoreo.

La doctora Anchía manifiesta a los funcionarios que el trabajo que realizan es excelente, por lo que le gustaría que lo presenten a la Comisión que elabora la Estrategia Nacional para la Reducción de Consumo de Drogas.

El doctor Luis Eduardo Sandí felicita a los funcionarios por el excelente trabajo realizado, a la vez que hace ver la gran cantidad de trabajo que tienen los funcionarios de las O.R., que no se limita al Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo.

La licenciada Cruz manifiesta que lo que en este momento urge es más recurso humano, para poder brindar una mejor respuesta a las necesidades de la población.

La doctora María Esther Anchía señala que esa debería ser la labor del Proceso de Comunicación, estar en las O.R. recopilando material para darlo a conocer el trabajo que están haciendo, tanto en los medios de comunicación, como en las otras instituciones.

La máster Eugenia Mata sugiere que el “Modelo de Planeamiento Básico” utilizado en San Ramón, sea estandarizado en todas las demás Regiones.

El doctor Sandí considera que las iniciativas de las diferentes Regiones deben ser analizadas por el grupo de funcionarios que está designado para evaluar la implementación del PDEIT y recomiende cuál es la mejor opción para estandarizarla en todo el país.

La doctora Anchía solicita que la licenciada Ana Lucía Cruz se integre a ese grupo de trabajo.

Por lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Solicitar a los funcionarios que elaboran la propuesta institucional de implementación del PDEIT, que escuchen la presentación de las diferentes Oficinas Regionales, con el fin de que dicha propuesta esté nutrida con la experiencia de los funcionarios que están en el campo.

Con el agradecimiento y la felicitación de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:20 p.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, presenta la Licitación Abreviada N°2017LA-000019-0010400001: Producción de kit de materiales promocionales de apoyo para fumadores.

Después de conocer los detalles de la contratación, los señores Directores disponen aprobarla, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-059-05-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000019-0010400001: "Producción de kit de materiales promocionales de apoyo para fumadores", se adjudica a favor de la empresa **Promomark Investments, S.A.**, la partida uno (líneas 1, 2 y 3), por un monto de **¢35.906.295.00** (treinta y cinco millones novecientos seis mil doscientos noventa y cinco colones netos)

2. El doctor Sandí presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000023-0010400001: Adquisición de Amitriptilina y Diazepam.

Los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-060-05-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000023-0010400001: "Adquisición de Amitriptilina y Diazepam", se adjudica de la siguiente manera:

- **Inversiones Acifolium, Ltda.:** Partida N° 1, por un monto de **¢39.000.000.00** (treinta y nueve millones de colones netos)
- Declarar infructuosa la partida N° 2, debido a que no se recibieron ofertas.

3. El Director General presenta el Procedimiento 2017LA-000024-0010400001: Servicios para la organización, logística y producción de IAFEST 2017.

Los señores Directores analizan el cartel, después de los cual aprueban la contratación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-062-05-2017, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000024-0010400001: "Servicios para la organización, logística y producción de IAFEST 2017", se adjudica a favor de **Laurence Castro Alfaro**, por un monto total de **¢114.805.661.00** (ciento catorce millones ochocientos cinco mil seiscientos sesenta y un colones exactos), desglosados de la siguiente manera:

- ✓ Festival de un día en junio (GAM)¢39.057.045 (treinta y nueve millones cincuenta y siete mil cuarenta y cinco colones exactos).
- ✓ Festival de dos días en agosto (GAM) ¢55.592.216 (cincuenta y cinco millones quinientos noventa y dos mil doscientos dieciséis colones exactos).
- ✓ Festival de un día en Upala ¢20.156.400 (veinte millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos colones exactos).

4. Licitación Abreviada N°2017LA-000025-0010400001: Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco

Los señores Directores analizan el expediente de la contratación, el cual indica que se quiere contratar especialistas en el tema de la Promoción de la Salud, para asumir los Foros de Sensibilización; así como la creación de espacios de participación comunal, recreación y cultura para la educación para la salud, en los diferentes sectores del cantón. El Órgano Colegiado considera que lo que se está contratando es actividad sustantiva del IAFA y que se debería coordinar mejor para que esta actividad sea apoyada por las instituciones locales. Por lo tanto, disponen convocar a la Encargada de la O.R. Brunca, responsable de esta solicitud, para que explique de qué se trata esta licitación. A la vez, aprovechar su visita para que presente un informe del quehacer de la Oficina Regional (Prevención y Tratamiento). También consideran importante tener el criterio de la jefatura inmediata, la licenciada Patricia Araya. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Convocar a la licenciada Rocío Ballester Araya, Encargada de la O.R. Brunca, a la sesión del jueves 01 de junio de 2017, con el fin de que explique lo que desea adquirir mediante la Licitación Abreviada 2017LA-000025-0010400001: "Contratación de una empresa para el servicio logístico para la realización de foros de sensibilización comunal en tabaco", por lo tanto, de momento no se aprueba dicha Licitación. Asimismo, se le solicita a la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, que emita su criterio respecto a esta contratación.

5. El doctor Sandí los oficios DI-050-05-17 y AA-F-078-05-17, referentes a presentación de proyecto de POI Presupuesto 2018. El primero fue remitido por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, con fecha 5 de mayo de 2017 y en él indica, en relación con el Acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 12-17, que aún no se tiene definida la propuesta de reorganización, que el Equipo Timón trabaja en modificaciones adicionales y que la nueva estructura orgánica debe contar con el aval del Ministro de Salud y posteriormente ser aprobado por MIDEPLAN. Además, señala que durante el proceso de implementación de la reorganización administrativa, se deberá considerar, entre otros aspectos, la elaboración de la nueva estructura programática presupuestaria. Por estas razones, no se puede cumplir con lo solicitado para el 18 de mayo, pues explica que según el cronograma 2017, se tiene definida como fecha límite de presentación por parte de las unidades ejecutoras el 12 de mayo, por lo que sería a partir del 25 de mayo que se puede iniciar la presentación ante la Junta Directiva, conjuntamente con el Subproceso Financiero y el Área Técnica, primeramente, y luego con el resto de áreas, tal como fue comentado durante la presentación de la Reprogramación 2017.

El segundo oficio fue remitido por la máster Evelyn Phillips, Encargada del Subproceso Financiero, con fecha 11 de mayo de 2017, en el cual manifiesta que no es posible cumplir con lo solicitado, pues de acuerdo al calendario de Programación y Evaluación del Presupuesto, elaborado en diciembre de 2016, se estableció la presentación del Anteproyecto 2018 al Proceso de Planificación, el 12 de mayo de 2017. La remisión de solicitudes de recursos al Subproceso Financiero deben presentarse el 15 de mayo de 2017, la propuesta a la Dirección General debe ser presentada el 26 de mayo y el envío a instituciones externas el 31 de mayo.

Como consecuencia de lo anterior, el Subproceso Financiero no ha recibido las solicitudes de cada unidad programática y, una vez recibidas estas, demora ocho días hábiles para consolidar las solicitudes de recursos y preparar todo el documento. También menciona que a esa fecha no cuentan con el porcentaje del costo de vida que se utiliza para la proyección de la partida presupuestaria de Remuneraciones, lo cual provocaría hacer una proyección que luego habría que corregir en el Proyecto 2018. Finalmente, menciona que en sesión del 09 de febrero sugirió que para presentar los anteproyectos, se debía realizar un cambio de fechas en el cronograma, pero desconoce si se giraron las instrucciones para tal fin.

Los señores Directores analizan los oficios y la doctora María Esther Anchía verifica con el máster Jorge Araya que a la presente fecha ya les fue entregado el porcentaje del costo de vida, para que puedan hacer la proyección. Consideran, de acuerdo con los mismos oficios, que para la próxima sesión ya se puede tener la información para la presentación. Por lo tanto solicitan dicha presentación para el 01 de junio y toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Solicitar a la Unidad de Desarrollo Institucional y al Área de Apoyo la presentación del borrador del proyecto del POI con presupuesto para el 2018, en la sesión del 01 de junio de 2017.

6. El doctor Sandí presenta copia del oficio AA-058-05-2017, de fecha 12 de mayo de 2017, firmado por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, en el cual brinda respuesta a oficio AI-055-05-17 de la Auditoría Interna, indicándole el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en relación con el Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio y control y salvaguarda de los suministros del IAFA.

7. El Director General presenta el oficio AA-AB-078-05-17, de fecha 17 de mayo de 2017, remitido por el máster Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual solicita la corrección del Acuerdo Firme N° 7, tomado en la Sesión Ordinaria N° 12-17, debido a que por un error en el cuadro

comparativo se digitó el monto total adjudicado a la empresa Publimark S.A., con una diferencia de 400 colones en perjuicio de la empresa.

Los señores Directores acogen la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 10, FIRME:

Modificar el Acuerdo N°7, Firme, tomado en la Sesión Ordinaria N° 12-17, realizada el jueves 20 de abril de 2017, para que se lea de la siguiente manera: **“ACUERDO N° 7, FIRME:** Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-041-04-2017, de fecha 18 de abril de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000012-0010400001: “Servicios Profesionales de Investigaciones Cualitativas”, se adjudica de la siguiente manera:

- **PUBLIMARK, S.A.:** Partidas 1, 2, 3, y 4, por un monto de **¢30.748.963.50** (treinta millones, setecientos cuarenta y ocho mil, quinientos sesenta y tres colones con cincuenta céntimos).
- **API SIGMA DOS Costa Rica, S.A.:** Partida 5, por un monto de **¢1.920.000.00** (un millón novecientos veinte mil colones exactos).”

8. El doctor Luis Eduardo Sandí informa sobre el Proyecto Centro Especializado para Personas Menores de Edad en Conflicto con la Ley. Indica que en la última reunión interinstitucional, acordaron que se debía hacer algo para resolver la situación. Se negoció con la ONG Génesis la administración del Centro y estos manifestaron estar dispuestos a colaborar. Fueron a ver una casa en La Guácima de Alajuela, donada por el ICD, a la que le faltan muy pocos arreglos de construir y de poca inversión, para iniciar con estos jóvenes en un lugar acondicionado especialmente para este tipo de población. Explica que el PANI tiene recursos para empezar a operar, por lo que va a proceder con los arquitectos y los ingenieros a realizar una valoración y cuáles son los costos para remodelar y empezar a implementar la iniciativa en este semestre. Para esto, la Directora Ejecutiva del PANI procederá a convocar a las diferentes instituciones, con el fin de comentar la propuesta, para conocer la experiencia que tiene la ONG Génesis con esta población y comenzar a discutir las posibilidades de ejecutar el proyecto.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce oficio Idoneidad 04-05-17, de fecha 19 de mayo de 2017, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, mediante el cual dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos público y el detalle del contenido del expediente de las ONG Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis (RENACER) y Asociación Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez Saborío.

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que, de forma unánime, toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 11, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-04-05-17, de fecha 19 de mayo de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Restauración a la Niñez en Abandono y Crisis (RENACER). Rige por dos años a partir del 25 de mayo de 2017.

ACUERDO N° 12, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-04-05-17, de fecha 19 de mayo de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Alcohólicos de Alajuela Patricio Pérez Saborío. Rige por dos años a partir del 25 de mayo de 2017.

2. Se conoce copia del oficio ANEP/IAFA-007-2017, de fecha 23 de mayo de 2017, remitido por la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, dirigido al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le solicita la remisión de los documentos solicitados mediante oficio ANEP/IAFA-005-2017, del 26 de abril de 2017, a la mayor brevedad. Los documentos solicitados son los productos entregables que correspondieron a la contratación Directa 2015CD-000148-9999, sobre la Estructuración del Programa Nacional de Reducción del Consumo de Tabaco y sus derivados.

3. Se conoce copia de nota sin número de oficio, de fecha 02 de mayo de 2017, remitido por la licenciada Cecilia Zúñiga Morales, Presidente de la Comisión para la Regulación y Control de la Publicidad Comercial de las Bebidas con Contenido Alcohólico, dirigida al doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, en el cual manifiesta su negativa a integrar a dos funcionarios del IAFA en la Comisión que preside. Justifica su posición indicando la potestad que tiene el Ministerio de Salud de controlar todo lo relativo a la publicidad comercial de bebidas alcohólicas, por ser un tema de salud pública, potestad otorgada por la Ley 9047. Además, señala que el Reglamento N° 37739-S le da potestad a la Comisión para que, en caso de duda, solicite el criterio de expertos, acción que ha puesto en práctica la Comisión, solicitando al IAFA criterio experto cuando ha considerado necesario. Finalmente, menciona que la Sala Constitucional solicitó la destitución de los representantes del sector privado en la Comisión y reafirma el nombramiento en esta de solo representantes del Ministerio de Salud. Por todo lo anterior, considera que el Ministerio de Salud ha respetado todas las resoluciones establecidas por la Sala Constitucional.

Los señores Directores manifiestan que lo que se debe hacer es solicitar al Ministro de Salud la modificación de del Decreto, en lo referente a la conformación de la Comisión. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Solicitar al señor Ministro de Salud, doctor Fernando Llorca Castro, modificar los artículos 5, 6 y 8 del Decreto Ejecutivo N°37739-S, que regula la conformación de la Comisión para la Regulación y Control de la Publicidad Comercial de las Bebidas con Contenido Alcohólico, de tal manera que dicha Comisión esté integrada por dos funcionarios del IAFA. Es unánime.

En relación con esta misma nota, se conoce copia de oficio DG-448-05-17, de fecha 24 de mayo de 2017, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, y al máster Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios, en el cual les solicita emitir el criterio técnico en relación con la nota de la licenciada Cecilia Zúñiga Morales.

4. Se conoce copia de archivo del oficio JD-068-05-17, de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por la doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de Junta Directiva, dirigido al doctor Fernando Llorca Castro, con el cual le remite copia del oficio DG- DG-378-05-17, de fecha 02 de mayo de 2017, en el cual se le concedió un plazo de tres días hábiles a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, para presentar de forma escrita las objeciones a la calificación otorgada en la Evaluación del Desempeño. Debido a que la funcionaria no respondió a la solicitud, se traslada el asunto a ese Despacho, a fin de que se continúe con el procedimiento como corresponda, anexando además, copia de la Evaluación del Desempeño, la cual contiene las justificaciones de la jefatura para otorgar la calificación consignada, y en la cual consta el recibo por parte de la funcionaria Pizarro Jiménez.

Referente a este tema, se conoce copia del oficio DM-3478-2017, de fecha 18 de mayo de 2017, remitido por el doctor Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud, al máster Ronny Muñoz Salazar, Director de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, con el cual le remite el oficio JD-068-05-17, para su revisión y atención.

5. Se conoce copia del oficio AI-058-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al máster Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual le solicita un resumen ejecutivo de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001.

Como respuesta a este misiva, se conoce copia del oficio AA-AB-077-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, suscrito por el máster Leónidas Ramírez Villalobos, en el cual desglosa toda la información solicitada.

6. Se conoce copia del oficio AI-059-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le solicita la información completa sobre la Comisión IAFA-Universidad, indicando al menos fecha de constitución y forma de nombramiento, personas que la integran y su cargo, objetivos y funciones.

Como respuesta a esta nota se conoce copia del oficio DG-430-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la Dirección General a la Auditoría Interna, en el cual le informa que no existe una comisión para tal fin. Le explica que en un momento determinado, cuando se estaba revisando e borrador del convenio con la Universidad Santa Paula, el doctor Luis Eduardo Sandí solicitó a la doctora Vera Barahona, al doctor Oswaldo Aguirre y al licenciado Erick Valdelomar que revisaran los aportes al IAFA por parte de la citada Universidad, lo cual se realizó y posteriormente la Junta Directiva firmó el citado convenio.

7. Se conoce copia del oficio AI-060-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el cual le solicita información completa sobre la Comisión Interinstitucional IAFA-MEP-ICD, que contenga al menos fecha de constitución y forma de nombramiento, personas que la integran y su cargo, objetivo y funciones.

Como respuesta a este oficio, la Dirección General, a cargo de la doctora Vera Barahona, interinamente, le remite el DG-435-05-17, de fecha 16 de mayo de 2017, al cual adjunta correo remitido por la licenciada Andrea Villalta Morales, Gestora de Políticas de Prevención del Delito del ICD, en el cual brinda la información requerida por esa Auditoría Interna.

8. Se conoce copia del oficio AI-062-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos, en el cual le solicita su criterio respecto a la consignación del nombramiento de la secretaria ad hoc de la Junta Directiva, en diferentes lugares de las actas, pues considera que se debería uniformar en la sesión el momento de tal designación.

Como respuesta a este oficio, la Coordinadora de Servicios Jurídicos remite a la Auditora Interna el oficio SJ-075-05-17, de fecha 22 de mayo de 2017, en el cual le indica que, según la normativa vigente, se establece que cuando falte el Secretario titular, debe consignarse el nombramiento del Directivo que actuará como Secretario ad hoc, pero no indica la Ley cuál es el orden en que se debe realizar el nombramiento.

9. Se conoce copia del oficio AI-066-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, en el que le solicita informar si se comunicó a las jefaturas los procedimientos aprobados para el envío de correspondencia firmada digitalmente y bajo qué medio se realizó.

Como respuesta a este oficio se generan varios oficios. El primero es el DG-432-05-17, de fecha 16 de mayo de 2017, suscrito por la doctora Vera Barahona, en su calidad de Directora General a.i., en el cual le solicita ampliación del plazo de respuesta, con el fin de que sea el doctor Luis Eduardo Sandí, quien se encuentra de vacaciones, quien se refiera al tema.

El segundo oficio es el DG-449-05-17, de fecha 24 de mayo de 2017, en el cual el doctor Luis Eduardo Sandí le indica a la Auditora Interna que se está solicitando el criterio técnico la Comisión de Gestión Documental, quienes son los responsables de implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, para definir un procedimiento institucional que dé respuesta a su solicitud.

El tercer oficio, el DG-450-05-17, de fecha 24 de mayo de 2017, es el que envía el Director General a la licenciada Guisselle Scafidi, Coordinadora de la Comisión de Gestión Sistema de Gestión Documento Electrónico, en el cual le solicita determinar el procedimiento más pertinente para la Institución, según oficio anterior.

10. Se conoce oficio AI-068-05-17, de fecha 15 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento, copia del Informe ampliado de Labores y de

Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización durante el año 2016, al IAFA.

11. Se conoce oficio AI-056-05-17, de fecha 11 de mayo de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual brinda respuesta al Acuerdo N°12 de la Sesión Ordinaria N°13-17, enviando sus consideraciones acerca de la Evaluación del Desempeño. Señala en cada apartado la calificación que considera merecer, en concordancia con el trabajo realizado versus la calificación otorgada por la Junta Directiva.

Los señores Directores disponen remitir copia de este oficio al señor Ministro de Salud, como complemento de la gestión que está realizando como superior de la Junta Directiva. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 14, FIRME:

Remitir al señor Ministro de Salud, copia del oficio AI-056-05-17, de fecha 11 de mayo de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, referente a las consideraciones de la Auditora respecto al tema de Evaluación del Desempeño, el cual fue recibido extemporáneamente, para lo que corresponda.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc

lrg*